

# PROGRAMA DE JUSTICIA TERAPÉUTICA

## PARA PERSONAS CON CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Agosto 2017

## Contexto Internacional

- \* El **fenómeno mundial de las drogas** representa uno de los **retos más importantes para nuestro país**
  
- \* De acuerdo con el “**Informe Técnico sobre Alternativas al encarcelamiento para delitos relacionados con las drogas**”\* de la Organización de Estados Americanos, se identifica lo siguiente:
  - Las **respuestas al problema de las drogas** deben ser **integrales**, enfocándose en las **perspectivas de la salud y los derechos humanos**.
  - Se requiere **poner atención en el individuo**, superando enfoques **punitivos o represivos**.
  - Los **enfoques punitivos con frecuencia afectan a poblaciones vulnerables** y agravan el problema de hacinamiento carcelario
  - El **delito es un fenómeno social**. Requiere atención integral.

\*Derivado del mandato de los Jefes de Estado reunidos en la **VI Cumbre de la Américas**, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, abril del 2012

## Contexto Internacional

- Las **Cortes de Drogas** iniciaron en **1989 en Dade, Florida**, durante la *“epidemia del Crack”*
- Actualmente operan 2,459 cortes de drogas en Estados Unidos y el programa se ha expandido en **27 países: América (14) , Europa (11) y Oceanía (2)**
- Los modelos mas representativos a nivel internacional son Estados Unidos, Canadá, Belgica, Irlanda, Reino Unido y Nueva Zelanda, en tanto que en America Latina son Chile, Colombia y Jamaica



## Definición del Problema

- Existe un **alto porcentaje de la población infractora que comete delitos menores y que presenta uso, abuso o dependencia a sustancias adictivas (60% de los delitos se cometieron por consumidores )**
- Al interior de los centros penitenciarios **los programas de rehabilitación y reinserción son insuficientes** y al exterior no existe un seguimiento puntual **(95% de los internos consumen sustancias psicoactivas)**
- **Las medidas impuestas no han generado un cambio positivo en los individuos**, por el contrario en el caso de primodelincuentes con problemas de adicción, se impacta negativamente en el consumo de drogas y en la conducta.
- **Se ha atendido el problema relacionado con las drogas con una política de carácter punitivo, haciendo uso preferente del derecho penal**, en lugar de implementar estrategias de prevención y atención integral

## Definición del Problema

### Vinculación delito – droga

Arnold P. Goldstein refiere tres niveles de interacción:

**1.Vinculación psicofarmacológica:** Se relaciona con los efectos que provoca el consumo de sustancias en el organismo; como la intoxicación, el síndrome de abstinencia y el daño neurotóxico

**2.Vinculación económico – compulsiva:** Se refiere a la criminalidad funcional cometida con el objetivo de obtener dinero para financiar el consumo de estupefacientes y psicotrópicos. La motivación a delinquir se desencadena a partir del deseo intenso de consumir estas sustancias que aparece durante el síndrome de abstinencia

**1.Vinculación sistémica:** el mercado de drogas ilícitas favorece la proliferación de violencia, corrupción y delitos. Esta situación aumenta de manera significativa en países productores de drogas

## Definición del Problema

A pesar de las teorías de esta relación es necesario tener en cuenta:

- **La relación droga delito responde a un esquema multicausal y multivariable que no puede ser evaluado de forma reduccionista o simplista**
- **La relación entre ambas variables se muestra de forma concurrente y se puede asociar el esquema explicativo de ambos elementos a factores más estructurales, marcado por contextos sociales (pobreza, marginación, desempleo, problemas familiares, escolares, procesos de socialización entre pares)**

## Premisas

- Las políticas de drogas deben **centrarse en la persona no en la sustancia**
- **El consumo de sustancias psicoactivas no es un tema de abordaje criminal**



## Premisas

- **La recuperación por el trastorno por el consumo de sustancias psicoactivas en un proceso no un evento**
- La evolución en esta recuperación se mide en razón de **la mejora de la calidad de vida**
- Es necesario asegurar más el enfoque en la persona que en los resultados
  - Consumo
  - Reincidencia
  - Adherencia al programa



## Marco Normativo

- Miscelánea penal (2008)
- Código Nacional de Procedimientos Penales (2014)
  - ✓ Criterio de oportunidad
  - ✓ Suspensión Condicional del Proceso
  - ✓ Mediación
  - ✓ Acuerdos Reparatorios
  - Ley Nacional de Ejecución Penal (2016)
    - Programa de Justicia Terapéutica (sustitutivo de pena)
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

## Antecedentes

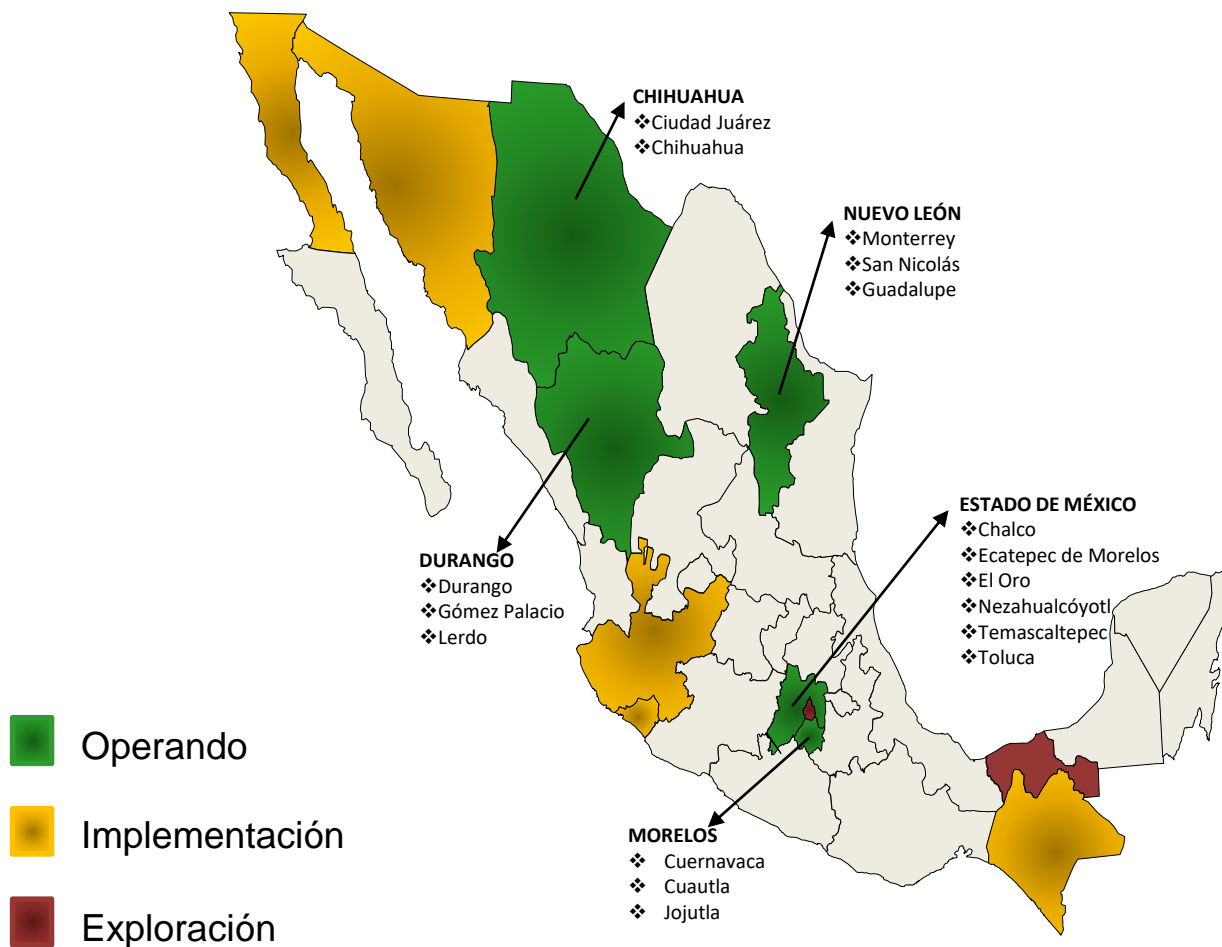
El proyecto es coordinado por el Gobierno Federal, a través de la CONADIC SPPC Y la entonces SETEC con asistencia técnica de CICAD-OEA.



Surge como parte de los esfuerzos binacionales que los gobiernos de México y los Estados Unidos de América realizan en materia de reducción de la demanda de drogas, en el marco de la Iniciativa Mérida



El **30 de Julio de 2014** se firmó el **Memorando de Entendimiento y Asistencia Técnica** entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la OEA para la expansión del Modelo de **Tribunales de Tratamiento de Adicciones**.



## Antecedentes

- En febrero de 2016 se instaló formalmente el **Comité Federal de Justicia Alternativa para Delitos Relacionados con Drogas** presidido por la **SSA/CONADIC, SETEC/SEGOB y SPPC/SEGOB** con el objetivo de desarrollar y estandarizar un modelo para México de alternativas al enjuiciamiento y encarcelamiento para delitos relacionados con drogas
- En junio de 2016 se publicó el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en las que se prevé el Capítulo de Justicia Terapéutica

## Antecedentes

- **Comisión Nacional contra las Adicciones CONADIC**
- **Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana SEGOB**
- **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP**
- Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito PGR
- Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos SER
- Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”
- Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social
- Comisión Nacional de Seguridad
- Conferencia Nacional de Tribunales Superiores de Justicia
- Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
- Conferencia Nacional de Seguridad Pública
- Asociación Nacional de Defensores Públicos
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas
- Oficina Antinarcóticos y de Aplicación de Ley en México INL

## Para la operación del Programa se desarrolló el **Modelo Mexicano de Justicia Terapéutica**

- Guia metodológica
- Protocolo jurídico
- Protocolo sanitario
- Esquema de reinserción social



## Programa de Justicia terapéutica

**El Programa de Justicia Terapéutica para personas con consumo de sustancias psicoactivas es una estrategia que opera bajo estricta supervisión que se centra en el abordaje terapéutico por el consumo de sustancias psicoactivas como una alternativa al proceso judicial o al encarcelamiento; dirigido a primo delincuentes que comtieron delitos no graves siempre que se cumplan los criterios jurídicos y sanitarios para el efecto**

## Instancias locales coordinadoras

- Tribunal Superior de Justicia
- Secretaría de Gobierno
- Procuraduría General de Justicia / Fiscalía
- Comisión Estatal contra las Adicciones
- Instituto de la Defensoría Pública
- Secretaria de Seguridad Pública



## Objetivos

**Individual**

**Tratamiento integral**

**Social**

**Reducción de delitos**

- ✓ Lograr la abstinencia
- ✓ Otorgar tratamiento integral
- ✓ Evitar la reincidencia delictiva
- ✓ Reparar el daño

# Modelo



No  
consumidor



Consumidor

Medidas que  
impone MP o  
Juez

Condiciones  
que fija el MP  
o juez

+

Intervención  
breve /  
tratamiento

CAPA  
CENTINELA

CAPA

CIJ

CENTRO DE  
SALUD

SERVICIOS  
SALUD  
MENTAL

Prospectiva 2017-2018

✓ 10,690 candidatos

1,033,907  
delitos no graves

## Prospectiva 2017 en 10 estados

618,211  
casos resueltos en  
salidas alternativas

87,934  
sentenciados por  
delitos no graves

9,270  
candidatos

1,420  
candidatos



\* El cálculo del número de candidatos se realiza en 10 estados operando en sólo el 20% de sus distritos judiciales, atendiendo a la gradualidad en la implementación del programa

Fuente:

Incidencia delictiva del Fuero Común 2016, SESNSP

Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional 2016, OADPRS

Hallazgos 2015, Evaluación de la implementación de la Reforma de Justicia Penal CIDAC, USAID

## El programa se enfoca en las siguientes áreas:

- Abonar a la aplicación de los mecanismos alternos de solución de controversias
- Equipo multidisciplinario como un agente de cambio
- Otorgar servicios de tratamiento integrales, individualizados e interdisciplinarios con énfasis en el consumo problemático de sustancias psicoactivas
- Favorecer la efectiva reinserción social del participante
- Coordinar esfuerzos de todas las instituciones involucradas en la prevención del delito

## Retos del programa

1. Ampliar el esquema jurídico de aplicación de programa

2. Otorgar tratamiento integral para personas con abuso y dependencia de sustancias y conductas delictivas

3. Articulación de mecanismos de reinserción social con la participación de la sociedad civil

4. Sensibilización a instituciones involucradas en el programa y capacitación continua a operadores del sistema

5. Monitoreo y Evaluación del Programa

## Áreas de oportunidad

- ✓ **Analizar y reformar la legislación nacional** con el propósito de ampliar los criterios de elegibilidad y alcances del modelo
- ✓ **Aplicar un instrumento de tamizaje permanente y sistematizado** que permita captar de manera efectiva los posibles candidatos y generar estadística confiable
- ✓ **Promover la participación de la sociedad civil y la iniciativa privada** para la generación de empleos y actividades que permitan una efectiva reinserción social de los participantes

## Áreas de oportunidad

- ✓ **Garantizar el financiamiento y sostenibilidad del programa**
- ✓ **Fortalecer los mecanismos de captación** ya que existen otros esquemas legales de solución alterna o de terminación anticipada, que se les hace más atractiva
- ✓ **Fortalecer las redes de atención, tratamiento y reinserción social**
- ✓ **Sensibilizar de manera permanente** a Fiscales, Juzgadores y Defensores para la canalización de participantes

## Etapas del la Implementación del Programa de Justicia Terapéutica para personas con consumo de sustancias psicoactivas

### 1. Desarrollo

Diagnóstico viabilidad  
Conformación Comité Ejecutivo  
Definición equipos operadores  
Plan de Acción  
Sesiones de sensibilización  
Convenio de colaboración  
**Levantamiento tamizaje**  
**Definición del modelo**  
Programas capacitación  
Protocolos de actuación  
Conformación de red de reinserción

### 2. Implementación

Inicio de operaciones del programa  
Estrategia de sensibilización y comunicación  
Asistencia técnica y seguimiento de casos  
Acuerdos de colaboración  
Monitoreo del progreso  
Evaluación formativa anual para ajustes  
Programas de capacitación  
Esquema de reinserción (fortalecimiento de redes)

### 3. Evaluación

Definición de esquemas de evaluación e indicadores  
Formalización acuerdos con Instancias evaluadoras  
Programa de capacitación  
Comité de Evaluación  
Evaluación de procesos, resultados e impacto  
Sesiones de monitoreo y retroalimentación



## Prospectiva



---

# GRACIAS

**G. Berenice Santamaría González**  
**Comisión Nacional contra las Adicciones**

[berenices.gonzalez@salud.gob.mx](mailto:berenices.gonzalez@salud.gob.mx)

[www.conadic.salud.gob.mx](http://www.conadic.salud.gob.mx)